

*Clínica Baviera, S.A.*  
*CIF A80240427*  
*Paseo de la Castellana, 20*  
*28046 Madrid*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Edison, 4  
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

**Otra Información Relevante**

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. ha aprobado la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021, de 12 de abril y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo tras la revisión del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2020.

El nuevo Reglamento del Consejo de Administración será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través del trámite habilitado al efecto y estará además disponible en la página web corporativa de Clínica Baviera.

Asimismo, el Reglamento será presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 21 de enero de 2022

Antonio Peral Ortiz de la Torre

---

Secretario del Consejo de Administración